

**ACTA DE LA 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 21 veintiuno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEE 1160/2024, signado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefa del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/140/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DTV-2947/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-0138/2024, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DEE 1160/2024, signado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefa del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población, que obran en los documentos consistentes en los oficios con números de folio 2116500143, 1314100301 y 1314100453, de fechas 19 de agosto de 2021, 17 de julio de 2018 y 11 de julio de 2019, correspondientes al cambio de adscripción de la servidora pública Olga Patricia Gómez Escamilla; requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0164/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DST/140/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población, que obran en el documento consistente en el oficio sin número de fecha 07 siete de mayo de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, correspondiente a la Orden de presentación por artículo 90 del servidor público Israel Palomo García; requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0149/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DTV-2947/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población, que obran en los documentos consistentes en oficios comisión y cambio de adscripción correspondientes a los servidores públicos: Jazmín Guadalupe Rodríguez Rocha, Cristian Guadalupe Gurrola Pozos, Saydel Soraya Gurrola Pozos, Marisol Martínez Nieto, Ana Guadalupe Escalante Rocha, Carolina Zermefio Almaguer, Oscar Uriel Guzmán Fernández, Lizzeth Cortez Gamboa; requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0167/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-0138/2024, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a la Número de Seguridad Social o Cédula de afiliación, Diagnóstico y Tratamiento médico, que obran en los documentos consistentes en los justificantes médicos de la servidora pública Martha Patricia Pérez Vázquez, correspondientes al periodo de enero 2019 dos mil diecinueve a la fecha de la solicitud de acceso; requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0290/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia y ordenados a través de la resolución de fecha 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós dictada dentro del recurso de revisión número RR-879/2022-1. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

Previo a continuar con el último punto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, manifiesta lo siguiente: *"Me permito poner a consideración de los presentes el análisis de los oficios números DST/144/2024, UIG-0184/2024, UIG-0185/2025 y DEMSS-470/2024, signados respectivamente por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, por la LIC. ADRIANA CEDILLO RODRÍGUEZ, Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género y por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Media Superior y Superior; en cuanto al primero, segundo y tercer oficio las áreas administrativas señaladas solicitan se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información que obra en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números de expedientes 317/0141/2024, 317/0172/2024 y 317/0173 del índice interno de este sujeto obligado; y en cuanto al tercer oficio en mención la Dirección de Educación Media Superior y Superior requiere la duplicidad del término prevista en el numeral 154 de la Ley de la Materia para otorgar respuesta a la solicitud de acceso identificada bajo el número 317/0160/2024, del índice de la Unidad de Transparencia; cabe hacer mención que dichos asuntos si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por la Secretaria Técnica de este Comité.

Asentado lo anterior, visto el contenido del oficio DST/144/2024, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población, correo electrónico particular y datos de salud contenidos en justificantes médicos, que obran contenidos en los documentos consistentes en Actas de cierre

de los eventos públicos de asignación de plazas/cargos del proceso de promoción a funciones directivas y de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, informes de avance de asignación, Lista Ordenada del Proceso en cita, capturas del envío de notificaciones vía correo electrónico y justificantes médicos, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0141/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

Por su parte, en cuanto al contenido de los oficios **UIG-0184/2024** y **UIG-0185/2024**, este Comité por cuestión de método y dada la relación de la información presentada, se establece entrar al análisis de la solicitud del área mencionada de manera conjunta, y en consecuencia con fundamento en el artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia Local, se determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a **Correo electrónico personal y Número de teléfono particular**, que obran contenidos respectivamente en los documentos consistentes en **las Listas de asistencia a las Capacitaciones a los Servidores Públicos de la Secretaría impartidas a través de la Unidad para la Igualdad de Género durante el año 2024 dos mil veinticuatro**; requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0172/2024 y 317/0173/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 8)

Por último, respecto a la solicitud formulada por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, en su oficio **DEMSS-470/2024**, se advierte que requiere de la ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a la solicitud de información 317/0160/2024, en razón de que requiere desahogar la búsqueda exhaustiva de los documentos solicitados y analizar su contenido a fin de verificar si en el caso se requiere formular la clasificación de información del tipo confidencial; por lo cual, los integrantes de este Comité, una vez que han analizado y discutido el tema planteado y considerar los motivos y fundamentos expuestos, señalan que con el único propósito de beneficiar el derecho de acceso a la información y dotar del tiempo necesario para el correspondiente desahogo de las gestiones inherentes a la atención de la solicitud, en apego al numeral 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia Local, se determina **confirmar la ampliación del plazo para la atención de la solicitud identificada bajo el número 317/0160/2024 del índice interno de este sujeto obligado**, en lo que atañe a la información concerniente al área administrativa señalada. Finalmente, se solicita a la Secretaria Técnica del Comité que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en ocho tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA NOCHIFL RODRIGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia








S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 21 veintiuno de mayo del año 2024 veinticuatro.

LISTA DE ASISTENCIA

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 21 veintiuno de mayo de 2024.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 13ª Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEE-1160/2024, firmado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefe del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/140/2024, firmado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DTV-2947/2023-2024, firmado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-013R/2024, firmado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual estana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

SEGE

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
20 MAYO 2024
FIRMA: [Firma] HORA: 3:50
ANEXOS: 01 FOLIO: 01
TOTAL DE FOJAS: 01

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Mayo 20, de 2024

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 13ª Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 21 veintuno de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEE-1160/2024, signado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefe del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del Índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/140/2024, signado por el PROF. AVILIO MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del Índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DTV-2947/2023-2024, signado por el MTR. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del Índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA-CGRH-5BIEP-0138/2024, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del Índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 13ª Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEE 1160/2024, firmado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefe del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/140/2024, firmado por el PROFE. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DTV-2947/2023-2024, firmado por el MTRD. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-0138/2024, firmado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

UNIDAD DE TRAN
 SAN LUIS



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Mayo 20, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 13ª Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEE-1160/2024, firmado por el LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefe del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0164/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/140/2024, firmado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0149/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DTV-2047/2023-2024, firmado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0167/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-0138/2024, firmado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0290/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-879/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"